



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Sincelejo, mayo 19 de 2022

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Las entidades estatales deben elaborar unos estudios previos que deben contener mínimo lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato, su justificación y el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. 5. El plazo de ejecución del contrato.

Así mismo teniendo en cuenta lo desarrollado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los cuales señalan que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación del caso, de manera que se puedan valorar adecuadamente en función del alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

De acuerdo a la Ley los procesos de contratación, para lo cual se han analizado los siguientes aspectos por parte de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús del Municipio de Sincelejo, para implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa para los estudiantes, mientras dure la declaratoria del estado de emergencia, económica, social y ecológica según el Decreto 470 del 24 de marzo de 2021 y Directiva Ministerial N° 05 del 25 de marzo de 2021.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús procede a realizar los estudios Previos de Necesidad y Conveniencia en los que se analizara la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de lo que se trate; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y buscaran contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para la contratación “COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.”

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús requiere efectuar la contratación para la compra de elementos de papelería, con el fin de facilitar el quehacer diario de los estudiantes, docentes y personal administrativo, toda vez que la Institución debe garantizar el material de apoyo en las labores académicas y administrativas, por lo tanto, se hace necesario contratar el suministro de dichos artículos. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal, Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

El Rector de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional como también actividades en general de toda la comunidad educativa, y, atendiendo las necesidades de funcionarios, docentes y estudiantes de suministros como elementos de oficina, accesorios y elementos de clase, fotocopiado de material didáctico, impresión de boletines de notas y libros de registro, se requiere la compra de materiales y suministros de papelería en general los cuales son necesarios para la vigencia 2022 y para realizar actividades normales de oficina y la normales de la academia, así como para proporcionar una evidente señal de sentido de compromiso, de identidad y de pertenencia con la institución toda vez que es allí en donde se desempeñan las acciones y gestiones administrativas, de coordinación, de concertación, participación, educación y todas las demás que conlleva el desarrollo de su objeto social.

En desarrollo de sus objetivos misionales la Institución Educativa Duce Nombre de Jesús, la Administración presta apoyo al proceso académico a través de múltiples actividades, para ello requiere la adquisición de estos elementos, con destino a la comunidad educativa con el fin de garantizar la prestación de servicios de óptima calidad.

Dentro de los organismos que integran La Institución Educativa Dulce Nombre se encuentra la dirección administrativa como unidad estratégica que dirige, coordina, controla y evalúa los procesos de apoyo y de gestión de la institución, en concordancia con las políticas Institucionales, atendiendo los requerimientos para el desarrollo institucional y el plan de compras que incluye la “COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO”.

En la actualidad la Institución no cuenta con estos bienes que a la fecha no hay existencias de elementos de consumo, para distribuir en las distintas sedes, por lo que se hace necesario para el normal funcionamiento de las labores gerenciales y misionales de la Institución.

En este orden de ideas la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús Sincelejo, requiere realizar la contratación de la “COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO”

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
 Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
 Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

CÓDIGOS

NOMBRES DE PRODUCTOS

44111913 60121535 14111519 44121635 44122107 44121615 44121701 44121706 44121708 49101701 43202005 14111506 44103105 49101702 44103103	Borradores de pila para tableros blancos, Borradores de goma, Husos para cinta adhesiva, Papeles cartulina, Grapas, Grapadoras, Bolígrafos, Lápices de madera, Marcadores, Medallas, Tarjeta flash de almacenamiento de memoria, Papel para impresión de computadores, Cartuchos de tinta, Trofeos, Tóner para impresoras o fax
--	---

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, La institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, tiene previsto, contratar lo siguiente: el contratista deberá suministrar los bienes a contratar con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BORRADOR TABLERO ACRILICO EN MADERA	UNIDAD	10
2	BORRADOR TRITON DE NATA	UNIDAD	100
3	CARTULINA OPALINA POR PLIEGO 180 GRAMOS	PLIEGOS	40
4	CINTA ANCHA 5 CM * /100 MTRS TRANSPARENTE	ROLLO	5
5	GRAPA TRITON GALVANIZADA	CAJA	5
6	GRAPADORA TRITON 2610	UNIDAD	3
7	GRAPAS GALVANIZADA 23*14	CAJA	1
8	GRAPAS TRITON GALV 23*10	CAJA	2
9	LAPICERO SEMI GEL NEGRO	UNIDAD	24
10	LAPIZ MONGOL NUNA NEGRA	UNIDAD	48
11	MARCADOR EDDIG RECARGABLE VERDE	UNIDAD	4
12	MARCADORES RECARGABLE EDDIG 350 AZUL	UNIDAD	25
13	MARCADORES RECARGABLE EDDIG 350 NEGRO	UNIDAD	45
14	MARCADORES RECARGABLE EDDIG 350 ROJO	UNIDAD	25
15	MEDALLAS PARA BACHILLERATO ACADEMICO	UNIDAD	240
16	MEMORIA 32 GB SANDY / KISTON	UNIDAD	2
17	RESMAS DE PAPEL TAMANO CARTA DE 75 GRAMOS	UNIDAD	20
18	RESMAS DE PAPEL TAMANO OFICIO DE 75 GRAMOS	UNIDAD	290
19	SELLO AUTOMATICO 4912	UNIDAD	1
20	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	100
21	TINTA EPSON 704/105 COLOR NEGRA ORIGINAL	UNIDAD	3
22	TINTA EPSON L200 AMARILLA ORIGINAL	UNIDAD	2
23	TINTA EPSON L200 CYAN ORIGINAL	UNIDAD	2
24	TINTA EPSON L200 MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	2

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

25	TINTA EPSON L200 NEGRA ORIGINAL	UNIDAD	2
26	TINTA EPSON MAGENTA 544 ORIGINAL	UNIDAD	1
27	TINTAS RECARGABLES EDDIG COLOR AZUL	UNIDAD	20
28	TINTAS RECARGABLES EDDIG COLOR NEGRA	UNIDAD	40
29	TINTAS RECARGABLES EDDIG COLOR ROJA	UNIDAD	20
30	TROFEOS DE FUTBOL GRANDE (1744456002)	UNIDAD	5
31	TONER FOTOCOPIADORA BROTHER TN 850 GENERICO	UNIDAD	47
32	TONER FOTOCOPIADOR ABROTHER TN 890 GENERICO	UNIDAD	18
33	TONER FOTOCOPIADORA BROTHER TN 820 GENERICO	UNIDAD	4

Nota 1 La entrega de Suministros, debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, Sincelejo Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:

Según análisis del mercado realizado por la Dirección, en coherencia con los servicios requeridos y previa cotización, se determinó el valor del contrato de la siguiente manera:

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la “COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO” a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria

4.3. PRECIOS DEL MERCADO Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato ANEXAS a los presentes estudios previos.

4.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Que la **INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS M/CTE. (\$19.988.500)

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

4.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BORRADOR TABLERO ACRILICO EN MADERA	UNIDAD	10	3200	\$ 32.000
2	BORRADOR TRITON DE NATA	UNIDAD	100	850	\$ 85.000
3	CARTULINA OPALINA POR PLIEGO 180 GRAMOS	PLIEGOS	40	2850	\$ 114.000
4	CINTA ANCHA 5 CM * /100 MTRS TRANSPARENTE	ROLLO	5	6800	\$ 34.000
5	GRAPA TRITON GALVANIZADA	CAJA	5	2500	\$ 12.500
6	GRAPADORA TRITON 2610	UNIDAD	3	14500	\$ 43.500
7	GRAPAS GALVANIZADA 23*14	CAJA	1	5500	\$ 5.500
8	GRAPAS TRITON GALV 23*10	CAJA	2	4500	\$ 9.000
9	LAPICERO SEMI GEL NEGRO	UNIDAD	24	750	\$ 18.000
10	LAPIZ MONGOL NUNA NEGRA	UNIDAD	48	750	\$ 36.000
11	MARCADOR EDDIG RECARGABLE VERDE	UNIDAD	4	7500	\$ 30.000
12	MARCADORES RECARGABLE EDDIG 350 AZUL	UNIDAD	25	7500	\$ 187.500
13	MARCADORES RECARGABLE EDDIG 350 NEGRO	UNIDAD	45	7500	\$ 337.500
14	MARCADORES RECARGABLE EDDIG 350 ROJO	UNIDAD	25	7500	\$ 187.500
15	MEDALLAS PARA BACHILLERATO ACADEMICO	UNIDAD	240	9500	\$ 2.280.000
16	MEMORIA 32 GB SANDY / KISTON	UNIDAD	2	35000	\$ 70.000
17	RESMAS DE PAPEL TAMANO CARTA DE 75 GRAMOS	UNIDAD	20	16500	\$ 330.000
18	RESMAS DE PAPEL TAMANO OFICIO DE 75 GRAMOS	UNIDAD	290	17500	\$ 5.075.000
19	SELLO AUTOMATICO 4912	UNIDAD	1	65000	\$ 65.000
20	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	100	550	\$ 55.000
21	TINTA EPSON 704/105 COLOR NEGRA ORIGINAL	UNIDAD	3	135000	\$ 405.000
22	TINTA EPSON L200 AMARILLA ORIGINAL	UNIDAD	2	42500	\$ 85.000
23	TINTA EPSON L200 CYAN ORIGINAL	UNIDAD	2	42500	\$ 85.000
24	TINTA EPSON L200 MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	2	42500	\$ 85.000
25	TINTA EPSON L200 NEGRA ORIGINAL	UNIDAD	2	42500	\$ 85.000
26	TINTA EPSON MAGENTA 544 ORIGINAL	UNIDAD	1	42500	\$ 42.500
27	TINTAS RECARGABLES EDDIG COLOR AZUL	UNIDAD	20	15500	\$ 310.000
28	TINTAS RECARGABLES EDDIG COLOR NEGRA	UNIDAD	40	15500	\$ 620.000
29	TINTAS RECARGABLES EDDIG COLOR ROJA	UNIDAD	20	15500	\$ 310.000
30	TROFEOS DE FUTBOL GRANDE (1744456002)	UNIDAD	5	145000	\$ 725.000
31	TONER FOTOCOPIADORA BROTHER TN 850 GENERIO	UNIDAD	47	115000	\$ 5.405.000

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
 Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
 Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

32	TONER FOTOCOPIADOR ABROTHER TN 890 GENERIC	UNIDAD	18	135000	\$	2.430.000	
33	TONER FOTOCOPIADORA BROTHER TN 820 GENERIO	UNIDAD	4	98500	\$	394.000	
TOTAL						\$	16.797.059
IVA 19%						\$	3.191.441
TOTAL						\$	19.988.500

4.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará el 100% cuando sea legalizado el contrato una vez finalizado el objeto del contrato y previa certificación de recibo firmada por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

4.7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

FECHA DE EXPEDICION	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO HASTA
2022/05/19	33	2.1.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES	SGP- GRATUIDAD-	\$19.988.500

5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de este contrato es de tres (03) días, contados a partir de la firma del mismo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

La Entrega de los Bienes debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús en el municipio de Sincelejo en la dirección Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna.

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) El contratista se obliga a realizar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, y además.
- 2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 3) El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la entidad contratante a través del supervisor del contrato en relación con la Compra.
- 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado por el supervisor.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

- 5) El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios previos y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**.
- 6) Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.

7 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad de selección es régimen especial para los Fondos de Servicios Educativos, Contratación inferior a 20 SMMLV y se rige por las leyes de contratación estatal y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo institucional, ya que para efectos de celebración de contratos este tipo de contrato procede con la normatividad enunciada.

8 SUPERVISIÓN.

La Institución Educativa DULCE NOMBRE DE JESÚS, Ejercerá el control, vigilancia y seguimientos de la ejecución del contrato a través del Rector, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista o servidor público que haga las veces o el contratista que se designe en su criterio LA INSTITUCION conforme al manual de contratación.

9 GARANTÍAS.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un Contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa

10 INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS** - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

11 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancia donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Estimación del riesgo: Es la valoración, en términos porcentuales que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En el presente proceso de contratación la entidad encuentra que son riesgos atribuibles al contrato los siguientes:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, baja productividad de los contratantes, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Imprevisible	Alta	Contratista
Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad.----	Imprevisible	Media	Contratista

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato	Imprevisible	Baja	Entidad y Contratista
Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato.	Imprevisible	Media	Contratista

JAIDER SUAREZ VERGARA
RECTOR